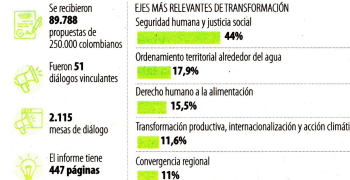


APROBADO EL PND 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA' EN PRIMER DEBATE

- Los artículos con proposiciones fueron votados para quedar como constancia y poder ser debatidos en las plenarios de Cámara y Senado
- El proyecto de ley pasará a las plenarios de Cámara de Representantes y Senado de la República

DIÁLOGOS VINCULANTES PARA EL PND



ARTÍCULOS RELEVANTES APROBADOS

- Programa de Renta Básica
- Programa Hambre Cero
- Creación del Consejo Nacional de Economía Popular

ALGUNOS ARTÍCULOS QUE SE HUNDIERON

- Creación de la Agencia de Seguridad Digital
- Algunas facultades al presidente
- Creación del Fondo para la Igualdad y la Equidad.
- Dar al Ministerio de Ambiente la competencia de coordinar la implementación de la Política Pública Nacional de Protección y Bienestar Animal

Fuente: Departamento Nacional de Planeación / Gráficos: LR-EP-GR

HACIENDA. SE ELIMINARON ALGUNAS DE LAS FACULTADES

Congreso aprueba Plan de Desarrollo en primer debate

El documento de ponencia comenzó a gestarse desde el pasado 21 de febrero

Se designaron 40 congresistas de las comisiones económicas para estudiar el proyecto con el director del DNP

BOGOTÁ
Ayer, en la jornada de la mañana, finalmente se aprobó en primer debate el Plan Nacional de Desarrollo. Entre martes y miércoles, fueron aprobados más de 80% de los artículos del PND y, finalmente, el jueves fue aprobado, en su totalidad, el articulado con las revisiones de los últimos 12 artículos.

El proyecto contempla inversiones por \$1.154 billones para los próximos cuatro años y fue construido a partir de 51 Diálogos Regionales Vinculantes, con la participación de 250.000 personas que entregaron más de

89.000 propuestas, junto con 33 audiencias públicas del Plan Plurianual de Inversiones. En total, 40 congresistas de las comisiones económicas fueron los encargados de estudiar el proyecto con el director del *Departamento Nacional de Planeación*, **Jorge Iván González**; el ministro de *Hacienda*, **José Antonio Ocampo**, y los demás ministros.

"LOS CAÍDOS"

Los últimos reparos, relacionados con uno de los puntos más polémicos, tenían que ver con las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente,

ESPECIALES QUE SE OTORGABAN AL PRESIDENTE

Gustavo Petro. Por ejemplo, el Congreso tumbó la facultad para la creación de la *Agencia de Seguridad Digital*.

Ante esto, **Saúl Kattan**, consejero para la Transformación Digital y presidente de la Junta Directiva de *Ecopetrol*, dijo que esta decisión sería equívoca. "Visión miope de algunos congresistas colombianos hundieron la creación de la Agencia. Con esto, oficialmente le abrimos las puertas del país a los ciber criminales. Gran pérdida para el país", trino.

Y es que se cayeron cuatro facultades extraordinarias que

eran otorgadas al presidente **Petro**. Por ejemplo, la de crear un holding empresarial en el sector de energía.

También se cayó el artículo que daba facultades extraordinarias para fusionar, modificar o liquidar fondos cuenta con o sin personería jurídica o los patrimonios autónomos administrados por órganos o entidades del Presupuesto General.

Otro artículo que se lamenta desde los sectores animalistas es el que otorgaba al *Ministerio de Ambiente* el poder para coordinar la implementación de la Política Pública Nacional de

Protección y Bienestar Animal. Sin embargo, la senadora **Andrea Padilla** ha dicho que se redactó y radicó un nuevo documento que se espera sea avalado por parte del Gobierno, en el que se propone la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal.

Sectores también lamentan la caída del artículo de la creación del Fondo para la Igualdad y la Equidad (Fonigualdad).

DESTACADOS QUE PASARON

Algunos de los puntos aprobados son la creación del Programa de Renta Básica y el Programa

89.000

PROPUESTAS FUERON RECIBIDAS A PARTIR DE LOS DIÁLOGOS VINCULANTES DESARROLLADOS CON MÁS 250.000 PERSONAS.

51

SESIONES DE LOS DIÁLOGOS VINCULANTES PERMITIERON CONSTRUIR LA PONENCIA QUE FUE PRESENTADA EN EL CONGRESO.

Hambre Cero, que se desarrollaron en pro de avanzar en la reducción de brechas. Además, se crearía el Consejo Nacional de Economía Popular, que permite ejecutar acciones interinstitucionales que permitan fortalecer y apoyar a este segmento productivo para Colombia.

El director del DNP, **Jorge Iván González**, agradeció a los presidentes de la *Cámara de Representantes* y del *Senado*, coordinadores y ponentes, además de a los funcionarios del Gobierno. "Ha sido un proceso bastante beneficioso. Hemos mejorado y segui-

remos mejorando este Plan de Desarrollo", resaltó **González**.

Por su parte, el ministro de *Hacienda y Crédito Público*, **José Antonio Ocampo**, destacó la relevancia de que el proyecto se apruebe. "El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 es una apuesta por una economía estable que integre las expectativas de los territorios y los conduzca en los próximos años al cierre de brechas y aumento de productividad con justicia social".

JULIANA VALENTINA ARENALES
@julianavalentina